

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 22 de noviembre de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En los expedientes que se relacionan al pie de este anuncio, tramitados de conformidad con la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, intentadas las notificaciones personales en los domicilios que constan en los mismos, que han resultado ser infructuosas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente acto se procede a realizar las indicadas notificaciones, que se entenderán producidas el día de la publicación del mismo, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en el plazo de quince días en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton, núm. 6 de la Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en cuyo caso se entenderá realizada la notificación el día de la comparecencia.

Expediente: 206768.

Persona o entidad: Damián Mancera González.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 210858.

Persona o entidad: Antonio Butelo Arenas

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 228385.

Persona o entidad: Francisco Millar Lendínez.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 250202.

Persona o entidad: Pedro Manuel Higuera Galán.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 309632.

Persona o entidad: Elena Díaz Sánchez.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 309955.

Persona o entidad: Pedro Antonio Valero Jiménez.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 312945.

Persona o entidad: Amparo Guerra Martínez.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 313146.

Persona o entidad: María Teresa Perales Pascual.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 313598.

Persona o entidad: Ana Rodríguez Gallego.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 314168.

Persona o entidad: José Hidalgo Cruz.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 314989.

Persona o entidad: Nieves Elices Pérez.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 316498.

Persona o entidad: Concepción Bocanegra Abad.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Expediente: 341320.

Persona o entidad: María Dolores Calderón Camacho.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Alegaciones: En el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la notificación.

Sevilla, 22 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»